



MIEMBRO DE LA BVRD

25 de abril del 2022
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

Señores
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana
Ciudad. -

Distinguidos:

Luego de un cordial saludo, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 12, numeral 2, literal d) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV), tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante:

Único: La suscripción de un Contrato Accesorio de Garantía Prendaria con Scotiabank República Dominicana, S.A. – Banco Múltiple, en fecha veinticinco (25) de abril del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Jennifer Pamela Artiles
Oficial de Cumplimiento